GUAIRA

Gobernación de Guairá

Resolución Nº 984/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 – ID N° 348218 "TERMINACION DE LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA DE LA CIUDAD DE ITURBE"

Villarrica, 04 de junio de 2018.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2018, llamada por la Gobernación de Guairá para la "**TERMINACION DE LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA DE LA CIUDAD DE ITURBE**", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*;

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381,** la "**TERMINACION DE LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA DE LA CIUDAD DE ITURBE**", como resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018**, Convocada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 160.749.553 (Guaraníes Ciento sesenta millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 520 "Construcciones", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

SR. ALBERTO AYALA
SECRETARIO GENERAL

ABG. JAVIER SILVERA DAVALOS
GOBERNADOR DE GUAIRA